



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 1 de
92

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS

2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012



| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 2 de 92 |

TABLA DE CONTENIDO


| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 5 |
| 3. OBJETIVOS | 6 |
| 3.1 Objetivo General | 6 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 6 |
| 4. ALCANCE | 7 |
| 5. DEFINICIONES | 8 |
| 6. MARCO NORMATIVO | 15 |
| 7. INFORMACIÓN GENERAL..... | 19 |
| 7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF | 19 |
| 7.1.1 Actividad del Instituto | 19 |
| 7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Antonia Santos | 19 |
| 8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS..... | 24 |
| 8.1 Identificación y valoración de las amenazas..... | 25 |
| 8.2 Matriz de riesgos..... | 33 |
| 8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo..... | 34 |
| 8.4 Consideraciones elementos ambientales | 35 |
| 8.5 Características de áreas | 37 |
| 8.6 Evaluación final | 38 |
| 9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS..... | 40 |
| 9.1 Funciones en el esquema organizacional..... | 41 |
| 10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO | 43 |
| 10.1 Plan de ayuda mutua | 47 |
| 11. ARTICULACIÓN..... | 48 |
| 12. PLANES DE ACCIÓN | 49 |
| 12.1 Plan de acción general..... | 49 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 3 de 92 |

| | |
|--|----|
| 12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia | 53 |
| 12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios | 57 |
| 12.4 Plan de acción conraincendios | 60 |
| 12.5 Plan de evacuación | 63 |
| 12.6 Plan de acción información pública | 68 |
| 12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio | 70 |
| 13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS | 72 |
| 13.1 Análisis de suministros | 72 |
| 14 PLANES DE CONTINGENCIA | 77 |
| 14.1 Objetivo | 77 |
| 14.2 Sistema de Alertas | 77 |
| 15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | 90 |
| 16 IMPLEMENTACIÓN | 91 |
| 17 ACTUALIZACIÓN | 92 |
| 18 CONTROL DE CAMBIOS | 92 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 4 de 92 |

1. INTRODUCCIÓN.


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 5 de 92 |

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

PUBLICIDAD

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 6 de 92 |

3. OBJETIVOS


3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|--|--|-----------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 7 de 92 |

4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones de la Centro Zonal Antonia Santos ubicado en la Calle 34 # 26 – 31 barrio centro y que aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 8 de 92 |

5. DEFINICIONES

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.


Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 9 de 92 |

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por trabajo en altura: Pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.


Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 10 de 92 |

contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Actividad Volcánica: Es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.


Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 11 de 92 |

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.


Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 12 de 92 |

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: Compose la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.


Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 13 de 92 |

económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Daño potencial que sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.


Sequía: Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 14 de 92 |

Terremoto: Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.


Tsunami: Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 15 de 92 |

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.


Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo


| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| LEGISLACIÓN NACIONAL | |
| Ley 9 de 1979 | Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa. |
| Ley 99 de 1993 | Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento. |
| Ley 100 de 1993 | Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito. |
| Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008 | Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 16 de 92 |

| | |
|--------------------------------|---|
| Ley 388 de 1997 | Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad. |
| Ley 1562 de 2012 | Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. |
| Ley 1523 de 2012 | Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| Ley 1575 de 2012 | Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia. |
| Decreto 412 de 1992 | Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud. |
| Decreto 93 de 1993 | Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros. |
| Decreto 1876 de 1994 | En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre. |
| Decreto 1443 | Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Decreto 1072 de 2015 | Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias. |
| Decreto 1076 de 2015 | Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Resolución 2400 de 1979 | Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo. |
| Resolución 2013 de 1986 | Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 17 de 92 |

| | |
|---|--|
| Resolución 312 de 2019 | Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado. |
| Resolución 666 de 2020 | Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. |
| Resolución 223 de 2021 | Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico. |
| NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS | |
| Norma Sismo Resistente NRS 10 2010 | Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente. |
| NTC -1669 | Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes. |
| NTC -1700 | Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia. |
| NTC- 18001 | Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional. |
| NTC- 1931 | Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios. |
| NTC-2875 | Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono. |
| NTC -2885 | Extintores portátiles contra incendios. |
| NTC -2886 | Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio. |
| NTC -3324 | Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas. |
| NTC -3398 | Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire |
| NTC -3458 | Identificación de tuberías y servicios. |
| NORMAS INTERNACIONALES | |
| OSHA 29 CFR 1910.38 | Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


Versión
1

Página 18 de
92

| | |
|---------------------------|--|
| NFPA 10 | Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles. |
| NFPA 14 | Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios. |
| NFPA 20 | Instalación de bombas estacionarias centrífugas de protección contra incendios. |
| NFPA 24 | Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos. |
| NFPA 25 | Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos. |
| NFPA 1961 | Normas para mangueras contra incendios. |
| NFPA 30 | Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios. |
| NFPA 72 | Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007. |
| NFPA 72 B | Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio. |
| NFPA 101 | Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. |
| NFPA 471 | Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos. |
| NFPA 600 | Código de protección de la vida. |
| NFPA 704 | Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos. |
| NFPA 1600 | Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio. |
| Norma NBE – CPI 91 | Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 19 de 92 |

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Antonia Santos

El Centro Zonal Antonia Santos está ubicada en el barrio Centro en la ciudad de Bucaramanga, el acceso principal se encuentra determinado por la Calle 34 # 26 – 31 sentido norte. El Centro Zonal Antonia Santos no cuenta con entrada vehicular.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas y locales comerciales, se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, el Centro Zonal Antonia Santos presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación se presentan los datos básicos del Centro Zonal Antonia Santos, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.

Tabla 2. Identificación Centro Zonal Antonia Santos

| | |
|---------------------|-----------------------------|
| REGIONAL | Santander |
| CENTRO ZONAL | Centro zonal Antonia santos |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 20 de
92

| DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|------------------|--|------------|
| RAZÓN SOCIAL | Instituto Colombiano De Bienestar Familiar | NIT | 899999239-2 | | |
| DIRECCIÓN | Calle 34 # 26 - 31 | | | | |
| LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO | | | | | |
| DEPARTAMENTO | CIUDAD | LOCALIDAD/COMUNA | BARRIO | | |
| Santander | Bucaramanga | comuna 6 | Barrio centro | | |
| LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS | | VÍAS DE ACCESO - SALIDAS | | | |
| NORTE | Edificio en construcción | NOMENCLAT URA | Calle 34 26 - 31 | SENTIDO SALIDA POR: | N/A |
| | | ACCESO POR: | Calle 34 | SENTIDO SALIDA POR: | N/A |
| SUR | Locales comerciales | NOMENCLAT URA | | SENTIDO SALIDA POR: | |
| | | ACCESO POR: | | SENTIDO SALIDA POR: | |
| ORIENTE | Calle 27 | NOMENCLAT URA | N/A | SENTIDO SALIDA POR: | N/A |
| | | ACCESO POR: | N/A | SENTIDO SALIDA POR: | N/A |
| OCCIDENTE | Carrera 26 | NOMENCLAT URA | N/A | SENTIDO SALIDA POR: | N/A |
| | | ACCESO POR: | N/A | SENTIDO SALIDA POR: | N/A |
| TAMAÑO DE ÁREAS | | | | | |
| ÁREA TOTAL m² | 353 | ÁREA CONSTRUIDA m² | 329 (2 pisos) | ÁREA DE AMORTIGUACION m² | 24 (patio) |
| SISTEMA CONSTRUCT | Tradicional: Estructura de paredes portantes fabricadas en ladrillo y vigas de concreto armado y divisiones de superboard. Los techos son en teja eternit y mampostería en tableta plana | | | | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 21 de
92

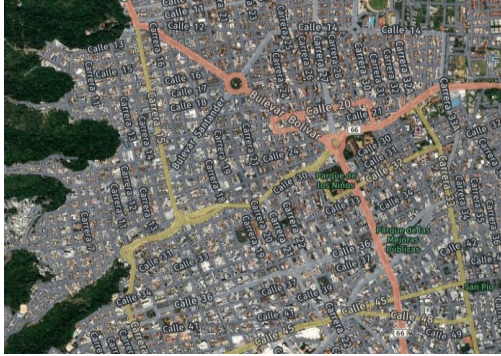


FIGURA 1 LOCALIZACIÓN CENTRO ZONAL

CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

| CIU | | CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000) | | |
|-------------------------------------|---|---|--|--|
| ACTIVIDAD ECONÓMIC A | 1551201 - Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local. | REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE | TELÉFONOS | CORREO ELECTRÓNICO |
| | | Martha Patricia Torres | 780004 | martha.torresp@icbf.gov.co |
| | | COORDINADOR ADMINISTRATIVO-COORDINADOR CENTRO ZONAL | TELÉFONOS | CORREO ELECTRÓNICO |
| | Nelly Andrea Barbosa Sanchez | 301 7326337 | nelly.barbosa@icbf.gov.co | |

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 22 de
92

| POBLACIÓN FLOTANTE | 30 promedio día | | | | | |
|-------------------------|---|-------------------------|-----------------------|--------------|-----------------|-------------|
| | Sin embargo, durante la emergencia sanitaria se tiene restringido el acceso de visitantes a las instalaciones y se realiza la priorización de trabajo en casa de los Servidores Públicos y contratistas. Únicamente ingresan usuarios que asisten durante los turnos de disponibilidad. | | | | | |
| ÁREA | PISO | NÚMERO DE COLABORADORES | HORARIO | | | OBSERVACIÓN |
| Protección y prevención | 1 | 16 | 8:00 a. m.-5:00 p. m. | | Lunes a viernes | |
| Protección | 2 | 4 | 8:00 a. m.-5:00 p. m. | | Lunes a viernes | |
| Financiera | 1 | 2 | 8:00 a. m.-5:00 p. m. | | Lunes a viernes | |
| Aseo Cafetería | 1 | 1 | 6:00 a.m. - 4:00 p.m. | | Lunes a viernes | |
| Seguridad y Vigilancia | 1 | 4 | 6:00 - 18:00 | 18:00 - 6:00 | Lunes a viernes | |
| Transporte | 1 | 3 | 8:00 a. m.-5:00 p. m. | | Lunes a viernes | |
| Coordinación | 1 | 1 | 8:00 a. m.-5:00 p. m. | | Lunes a viernes | |


Las instalaciones están compuestas dos pisos, cuya construcción está conformada por piezas de mampostería de perforación vertical, unidas por medio de mortero, reforzada internamente con barras y alambres de acero, es en concreto, las ventanas están aseguradas con rejas en buen estado, al ingreso se encuentra una rampla amplia para mejor movilización. Los pasillos son amplios y libres para la movilización de colaboradores y visitantes, con iluminación artificial en el primer piso. En el segundo piso se encuentra la sala de juntas, el archivo, baño y oficina. La entrada peatonal se ubica sobre Calle 34 # 26 - 31 la cual se efectúa un control de seguridad para el acceso a las oficinas, posteriormente en la recepción donde los visitantes realizan su registro.

El área donde se ubica el Centro Zonal Antonia Santos no cuenta con parqueadero y colinda al oriente con la carrera 27, al occidente con la carrera 26 y al sur con locales comerciales.

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 23 de 92 |


es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 31 colaboradores y 30 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 61 personas.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 24 de 92 |

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS


La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud–20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR–10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 25 de 92 |

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 26 de 92 |

Tabla 3. Amenazas identificadas

| CODIGO AMENAZA | AMENAZA | CONSECUENCIAS |
|----------------|---|--|
| A-1 | ACTIVIDAD SISMICA | <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de Comunicación • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) |
| A-2 | INUNDACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la infraestructura • Enfermedades • Cortos circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores • Incremento de contaminación |
| A-3 | PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES | <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones • Pérdidas Humanas • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Incendio • Pérdidas económicas |
| A-4 | ALTAS PRECIPITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cortos Circuitos • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 27 de
92

| CODIGO AMENAZA | AMENAZA | CONSECUENCIAS |
|----------------|---|---|
| A-5 | TORMENTA ELECTRICA | <ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Pérdida de comunicación• Daño Probable en equipos de oficina y muebles• Interrupción de operación o servicio• Pérdidas Económicas• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)• Enfermedades |
| A-6 | BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS | <ul style="list-style-type: none">• Pérdidas Humanas• Interrupción de Operación o servicio• Afectación Salud Mental• Afectación Salud Mental |
| A-7 | CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS | <ul style="list-style-type: none">• Pérdidas Humanas• Pérdidas Económicas• Afectación Salud Mental |
| A-8 | COLAPSO ESTRUCTURAL | <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de comunicación• Pérdida estructural• Lesiones• Pérdidas Humanas• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Incremento de contaminación• Incremento de volúmenes de residuos• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) |
| A-9 | FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación) | <ul style="list-style-type: none">• Pérdidas Humanas• Incremento de volúmenes de residuos |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1


Página 28 de
92

| CODIGO AMENAZA | AMENAZA | CONSECUENCIAS |
|----------------|---|--|
| A-10 | INCENDIOS | <ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Incremento de contaminación• Incremento de volúmenes de residuos• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) |
| A-11 | FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | <ul style="list-style-type: none">• Incremento de vectores• Incremento de contaminación• Incremento de volúmenes y residuos |
| A-12 | ATENTADOS | <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de comunicación• Daño a la infraestructura• Lesiones• Pérdidas Humanas• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) |
| A-13 | HUELGAS Y/O ASONADAS | <ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Interrupción de operación o servicio• Afectación Salud Mental• Afectación Salud Mental |
| A-14 | HURTOS | <ul style="list-style-type: none">• Pérdidas humanas• Pérdidas económicas• Lesiones |

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 29 de 92 |

considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

| Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud | |
|--|---|
| Clase | Características |
| 1. Poco importantes | Padecimientos ligeros durante un día o menos. |
| 2. Limitadas | Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos. |
| 3. Graves | Algunas heridas graves, serias complicaciones. |
| 4. Muy graves | Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados). |
| 5. Catastróficas | Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados. |

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

| Clasificación de consecuencias para el ambiente | |
|---|--|
| Clase | Características |
| 1. Poco importantes | No hay contaminación. |
| 2. Limitadas | Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos. |
| 3. Graves | Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos. |
| 4. Muy graves | Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos. |
| 5. Catastróficas | Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos. |

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 30 de
92

Clasificación según la velocidad de desarrollo

| Clase | Características |
|--------------------------------------|--|
| 1. Advertencia precisa y anticipada. | Efectos están contenidos/ningún daño |
| 2. Media | Alguna propagación/pocos daños |
| 3. Alta | Daños considerables/Efectos contenidos |
| 4. Sin advertencia | Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión) |

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto

| Clase | Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente | | |
|---------------------|--|----------------------|---------------------|
| | Organización pequeña | Organización mediana | Organización grande |
| 1. Poco importantes | <2 | <4 | <8 |
| 2. Limitadas | 2-5 | 4-10 | 8-20 |
| 3. Graves | 5-10 | 10-20 | 20-40 |
| 4. Muy graves | 10-20 | 20-40 | 40-80 |
| 5. Catastróficas | >20 | >40 | >80 |

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 31 de
92

| Clase | Cálculo aproximado de la frecuencia |
|--------------------------|-------------------------------------|
| 1. Improbable | Una vez cada 20 a 50 años |
| 2. Poco probable | Una vez cada 10 a 20 años |
| 3. Probable | Una vez cada 5 a 10 años |
| 4. Medianamente probable | Una vez de 1 a 5 años |
| 5. Bastante Probable | Una vez por año |
| 6. Muy Probable | Varias veces por año |

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el Centro Zonal Antonia Santos de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

| AMENAZA | GRAVEDAD | | | | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA |
|---|----------|----------|-----------|-------------------------|----------------------------|
| | VIDA | AMBIENTE | PROPIEDAD | VELOCIDAD DE DESARROLLO | |
| ACTIVIDAD SISMICA | 5 | 4 | 5 | 3 | 3 |
| INUNDACIONES | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES | 1 | 3 | 1 | 1 | 5 |
| ALTAS PRECIPITACIONES | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| TORRENTA ELECTRICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


Versión
1

Página 32 de
92

| AMENAZA | GRAVEDAD | | | | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA |
|---|----------|----------|-----------|-------------------------|----------------------------|
| | VIDA | AMBIENTE | PROPIEDAD | VELOCIDAD DE DESARROLLO | |
| BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS | 4 | 5 | 2 | 3 | 6 |
| CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 |
| COLAPSO ESTRUCTURAL | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 |
| FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación) | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| INCENDIOS | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 |
| FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 |
| ATENTADOS | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| HUELGAS Y/O ASONADAS | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 |
| HURTOS | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 33 de 92 |

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:


1. La probabilidad que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso probable y poco probable, de acuerdo con lo anterior se determinará un plan de contingencia para la siguiente amenaza: A-1 Actividad Sísmica, A-4 Altas precipitaciones A-6 Brotes de enfermedades epidémicas y A-8 Colapso Estructural.

Figura 1. Resultados matrices de riesgos

| | | A | B | C | D | E |
|---|-----------------------|-----------------|----------------|------------|------------|---------------|
| PROBABILIDAD | Muy Probable | | | | A-6 | |
| | Bastante Probable | | A-3 | | | |
| | Medianamente Probable | | A-5, A-14 | A-10 | A-4 | |
| | Probable | | A-2, A-9, A-13 | A-11, A-12 | | A-1 |
| | Poco Probable | | | A-7 | | |
| | Improbable | | | | A-8 | |
| Calificación Matriz Riesgos 40% | | Poco Importante | Limitada | Graves | Muy Graves | Catastróficas |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 34 de 92 |

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo


Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

| SEGURIDAD | SI (0) | PARCIALMENTE (0.5) | NO (1) |
|--|-----------|-----------------------|-----------|
| 1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado. | 0 | | |
| 2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas. | 0 | | |
| 3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo. | 0 | | |
| 4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | 0 | | |
| 5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo. | 0 | | |
| 6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad. | 0 | | |
| 7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede. | 0 | | |
| 8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales. | 0 | | |
| 9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo. | 0 | | |
| 10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. | 0 | | |
| 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. | 0 | | |
| 12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. | 0 | | |
| 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. | 0 | | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 35 de 92 |


| | | | |
|---|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. | 0 | | |
| 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. | 0 | | |
| 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. | 0 | | |
| 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. | 0 | | |
| 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable. | 0 | | |
| 19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.). | 0 | | |
| 20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada. | 0 | | |
| 21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores. | 0 | | |
| SALUD | SI (0) | PARCIALMENTE (0.5) | NO (1) |
| 22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro. | | 0,5 | |
| 23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores. | 0 | | |
| 24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada. | 0 | | |
| 25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo. | 0 | | |
| TOTAL | 0 | 0,5 | 0 |
| | | 1 | |

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Así mismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 36 de 92 |

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.


Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

| AMBIENTE | ENUNCIADO VERDADERO (1) | ENUNCIADO FALSO (0) |
|---|-------------------------|---------------------|
| 1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas. | | 0 |
| 2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede. | | 0 |
| 3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables | | 0 |
| 3 - La sede genera emisiones. | | 0 |
| 4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones. | | 0 |
| 5 - La sede genera vertimientos no domésticos | | 0 |
| 6 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público | | 0 |
| 7 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas. | 1 | |
| 8 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión | | 0 |
| 10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización. | | 0 |
| 11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos. | | 0 |
| 12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos. | | 0 |
| 13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos | | 0 |
| 14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos. | | 0 |
| 15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental. | | 0 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 37 de 92 |

| | | |
|---|----------|----------|
| 16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente. | | 0 |
| 17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales. | | 0 |
| TOTAL | 1 | 0 |
| 1 | | |

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 1 punto: 5%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados característicos de áreas

| ÁREAS INSTALACIÓN | | |
|---|--|----------------|
| ÁREA | DESCRIPCIÓN | m ² |
| Primer y segundo piso | Recepción, atención al ciudadano, centro zonal, cuarto de basuras, recepción, defensorías, cafetería, sala de espera, baterías sanitarias. 2° piso: sala de juntas, archivo, baño, defensoría | 329 |
| Amortiguamiento | Patio | 24 |
| ÁREA TOTAL INSTALACIÓN | | 353 |
| ÁREA AMORTIGUAMIENTO | | |
| ÁREA | DESCRIPCIÓN | m ² |
| Patio | Patio | 24 |
| ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO | | 24 |
| 1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN | | 7% |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 38 de
92

| 2. USO DEL SUELO | |
|-------------------------------------|-------------|
| USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%) | |
| USO MIXTO (3,5%) | |
| USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%) | 0,0% |
| TOTAL USO DEL SUELO | 0,0% |
| 3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10 | |
| SI CUMPLE (0%) | |
| NO CUMPLE (7%) | 7,0% |
| TOTAL NORMA NSR - 10 | 7,0% |

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

| PORCENTAJE TOTAL | CONCEPTO |
|------------------------|--------------|
| MAYOR AL 65% | RIESGO ALTO |
| ENTRE EL 30% Y EL 65 % | RIESGO MEDIO |
| MENOR AL 30% | RIESGO BAJO |

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo medio del 58 % (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

| 1. RESULTADOS OBTENIDOS | |
|---|------------------|
| ASPECTO | PUNTAJE OBTENIDO |
| CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS | 40% |
| PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 1 |
| PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES | 1 |
| RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO | 7% |
| USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN | 0,0% |
| CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10 | 7% |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 39 de
92

| 2. TABLA REFERENCIA | | | |
|---|--------------------------------------|-------|-----------------------|
| ASPECTO | RANGO | | ALCANZADO POR LA SEDE |
| MATRIZ DE RIESGOS | CLASIFICACIONES D Y E | 40,0% | 40% |
| | CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B | 20,0% | |
| | CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A | 10,0% | |
| | CLASIFICACIONES 1A, 2A | 0,0% | |
| ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 20 - 25 PUNTOS | 20,0% | 0% |
| | 13 A 19 PUNTOS | 15,0% | |
| | 7 A 13 PUNTOS | 10,0% | |
| | 1 A 6 PUNTOS | 5,0% | |
| | 0 PUNTOS | 0,0% | |
| ELEMENTOS AMBIENTALES | 13 A 17 PUNTOS | 20,0% | 5% |
| | 9 A 12 PUNTOS | 15,0% | |
| | 5 A 8 PUNTOS | 10,0% | |
| | 1 A 4 PUNTOS | 5,0% | |
| | 0 PUNTOS | 0,0% | |
| RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO | MAYOR A 75 % | 0,0% | 6,0% |
| | ENTRE 50% Y 75 % | 1,5% | |
| | ENTRE 25 % Y 49 % | 3,0% | |
| | ENTRE 10 % Y 24 % | 4,5% | |
| | MENOR AL 9 % | 6,0% | |
| USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN | USO COMERCIALES O INDUSTRIAL | 0,0% | 0,0% |
| | USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL) | 3,5% | |
| | USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL | 7,0% | |
| CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10 | CUMPLE | 0,0% | 7% |
| | NO CUMPLE | | |
| 3. SUMATORIA DE PORCENTAJES | | | 58,0% |
| 4. INTERPRETACIÓN | | | Riesgo Medio |

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

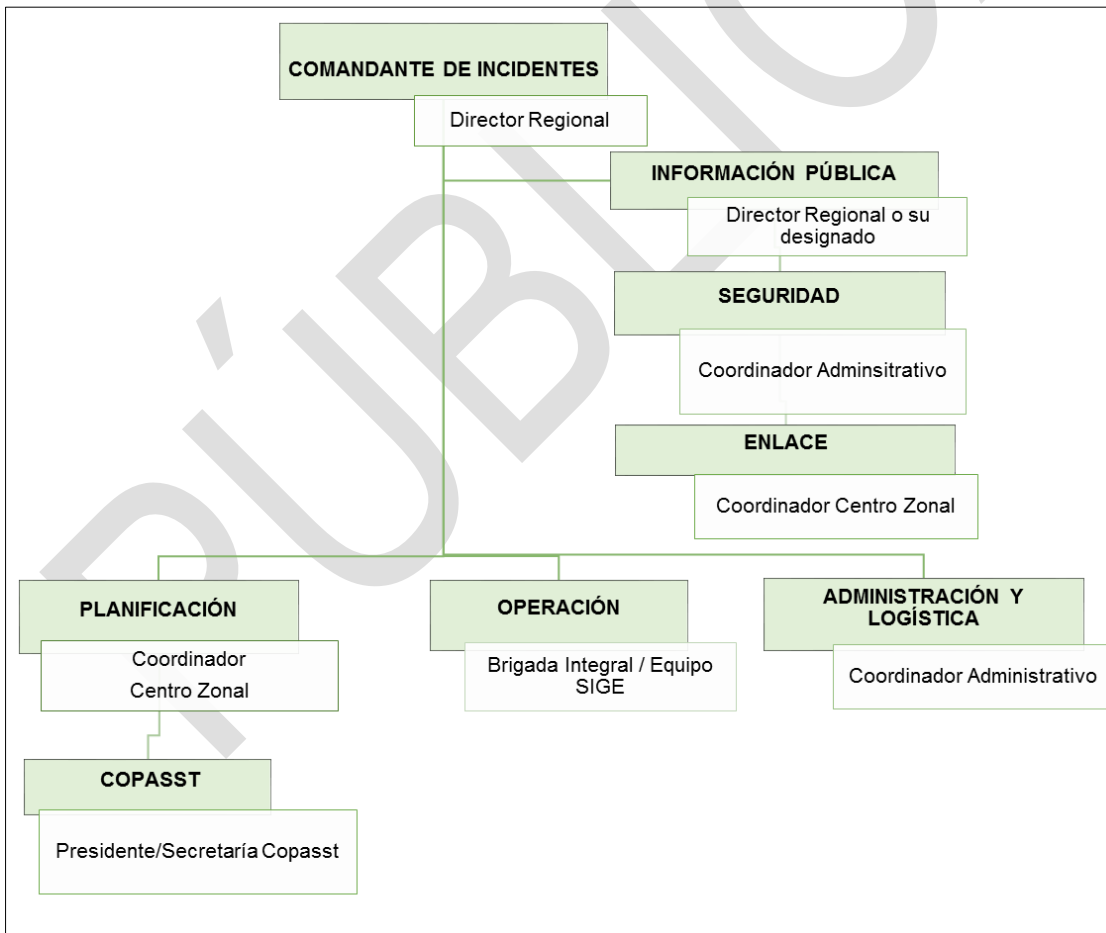
Versión
1

Página 40 de
92


9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 41 de 92 |

9.1 Funciones en el esquema organizacional


Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general


- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 42 de 92 |

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.
- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 43 de 92 |

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la Regional es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

| ENTIDADES DE APOYO | | | |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--|
| ENTIDAD | DIRECCIÓN | NÚMEROS DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
| DIRECCION GESTION DEL RIESGO | GOBERNACION DE SANTANDER | 6339666 ext. 2202 - 6303943 | ramonr77@msn.com - griesgo.santander@gmail.com |
| ACUEDUCTO METROPOLITANO DE B/MANGA | DIAGONAL 32 # 30 A -51 | 6320220 EXT. 8 | gerenciageneral@amb.com.co walmeyda@amb.com.co frios@amb.com.co |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 44 de
92

ENTIDADES DE APOYO

| ENTIDAD | DIRECCIÓN | NÚMEROS DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---------------------------------------|--|
| AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | CARRERA 20 # 24-71 B. ALARCON B/MANGA | - 6303364 EXT. /8418/8400/8409 | helmut.rojas@anm.gov.co |
| AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA | AV SAMANES No 9-280 | 6444831 - 6417150-6440311 ext. 123 | carolina.quijano@amb.gov.co - secretaria.ambiental@amb.gov.co - rodolfopuyana@gmail.com - jjaimes@amb.gov.co / carolina |
| BOMBEROS AERONAUTICOS | AEROPUERTO PALONEGRO | 6569408 - 6569462 | andres.benitez@aerocivil.gov.co - ricardo.porras@aerocivil.gov.co - tatiana.blanco@aerocivil.gov.co |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA | CALLE 44 # 10-13 B/MANGA | 6704578 - 6522220 EXT. 101 - EXT 5062 | direccionggeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co - operaciones@bomberosdebucaramanga.gov.co |
| BOMBEROS FLORIDABLANCA | AVENIDA BUCARICA No 21 - PEATONAL 16 URB. BUCARICA | 6750665 - 6750667 | cbvf-sec.gerencia@hotmail.com - cbvf-comandante@hotmail.com - secretaria@bomberosfloridablanca.com |
| BOMBEROS PIEDECUESTA | CARRERA 15 N° 1A -19 BARRIO SAN FRANCISCO | 6560942 - 6550008 - 6564444 | bomberospiedecuesta@gmail.com |
| CAS - CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER | CARRERA 26 N° 36 - 14 OFICINA 501 -EDIFICIO FENIX - TELEFONO 6459043 - BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 9-06 BARRIO LA PLAYA - SAN GIL | 7240762 7238300 3203324712 | casbucaramanga@cas.gov.co - direccion@cas.gov.co - norberto.gomez@cas.gov.co . |
| CDMB - CORPORACION AUTONOMA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | CARRERA 23 # 37-63 B/MANGA | 6346100 Ext: 3221 EXT. 4100 | martin.carvajal@cddb.gov.co - sandra.villabona@cddb.gov.co / juan.reyes@cddb.gov.co - gestionderiesgo@cddb.gov.co |
| CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS CRUE | CALLE 45 No 11-52 | 6421585 - 6520924 - | coordinador@cruesantander.com - cruesantander@gmail.com - jofiel20@hotmail.com - reguladorescruesantander@gmail.com |
| CMGRD BUCARAMANGA | ALCALDIA BUCARAMANGA/ FASE I SECRETARIA DEL INTERIOR PISO 3° | 6337000 ext 308 | grd.bucaramanga@gmail.com - luiseom@hotmail.com |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 45 de
92

ENTIDADES DE APOYO

| ENTIDAD | DIRECCIÓN | NÚMEROS DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
|--|---|--|--|
| CMGRD FLORIDABLANCA | ALCALDIA FLORIDABLANCA | 6481951 EXT 325 - 6498845 | cmgrd_floridablanca@hotmail.com - |
| CMGRD GIRON | ALCALDIA GIRON | 6465000 Ext. 368 - 358 | gobierno@giron-santander.gov.co - fredy.lupo@yahoo.com - florezgalvis441@gmail.com |
| CMGRD PIEDECUESTA | ALCALDIA PIEDECUESTA | 6852020 ext 635 | gestiondelriego@alcaldiaepiedecuesta.gov.co / fonso_376@hotmail.com |
| CRUZ ROJA COLOMBIANA BUCARAMANGA | CALLE 45 # 9B-10 B/MANGA | 6332081 - 6330000 EXT 127 | socorrosantander@cruzrojacolombiana.org - guido.gamba@cruzrojacolombiana.org - educacioncruzrojasantander.gov.co |
| DEFENSA CIVIL DE BUCARAMANGA | CALLE 5 No 5-57 ANTIGUAS INSTALACIONES LICORERA | 6481591 | sec.santander@defensacivil.gov.co - escap.palonegro.dcc@gmail.com - luisgaleano11@hotmail.com |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | Cra 22 No 28-07 | 6454444 Ext.142 | santander@defensoria.gov.co , mariofaber2012@hotmail.com - |
| DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS | CALLE 9 CARRERA 8 ESQUINA | 7276565- 7276997 | delegadobomberossantander@gmail.com - benildanoriega@hotmail.com |
| DIRECCION DE TRANSITO DE B/MANGA | KILOMETRO 4 VIA A GIRON | 6809966 EXT.200 | carsanpi@hotmail.com - transitobucaramanga@hotmail.com |
| ELECTRIFICADORA DE SANTANDER | CARRERA 19 # 24-56 B/MANGA | 6303333 Ext. 1001- 1040 / 6339767 | mauricio.montoya@essa.com.co / cindy.morales@essa.com.co sergio.perez@essa.com.co oscar.gomez.nieto@essa.com.co |
| EMPAS | CALLE 24 No 23-68 | 6059377 ext.206 | andrea.espinosa@empas.gov.co ervin.florez@empas.gov.co - eliana.uribe@empas.gov.co |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER | CRA 26 A No 50-98 | 6476060 | paola.monsalve@esant.com.co - gerencia@esant.gov.co , - monicamonsalvem@gmail.com yuselly.pifarte@esant.com.co |
| GASES DEL ORIENTE GASORIENTE | DIAGONAL 13 # 60A-54 CIUDADELA REAL DE MINAS | 6833300 EXT. 85961 | lcarrillo@gasnaturalfenosa.com airomero@gasnaturalfenosa.com rhernandez@gasnaturalfenosa.com - nclozano@gasnaturalfenosa.com |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1


Página 46 de
92

ENTIDADES DE APOYO

| ENTIDAD | DIRECCIÓN | NÚMEROS DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------------------------|---|---|--|
| HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER | CRA 33 No 28-126 - DIRECCION GERENCIA CALLE 31 N° 31 -50 TELEFONO 6352799 | 6346110 | mpcarbonell@yahoo.com |
| IDEAM | AV. QUEBRADASECA # 30-12 SEGUNDO PISO B/MANGA | 6349608/07 | mfajardo@ideam.gov.co - * - dvillafradez@ideam.gov.co |
| INVIAS | KM 1 VIA RUITOQUE BAJO | 6380133 | camoreno@invias.gov.co - mfernandez@invias.gov.co - opatino@invias.gov.co |
| MEDICINA LEGAL | CALLE 45 N° 1 - 51 | 6521120 EXT. 3203 | drnoriente@medicinalegal.gov.co |
| PARQUES NACIONALES | AV. QUEBRADASECA # 30-12 B/MANGA PRIMER PISO | 6345251- 6454868 | buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co = tecnica.dtan@parquesnacionales.gov.co o - fabio.villamizar@parquesnacionales.gov.co v.co - control.vigilancia.iguaque@gmail.com |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA | CARRERA 25 N° 34 - 73 | 6339666 - EXT 1515 | agricultura@santander.gov.co excelino77@gmail.com - leohuariza@gmail.com |
| SECRETARIA DE EDUCACION | GOBERNACION DE SANTANDER | 6339666 ext 1474 | tarazonna@yahoo.com - |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - VIAS | GOBERNACION SANTANDER | 6339666 ext: 1603 - 1607 - 6423155 | mcmejia7831@santander.gov.co mmejia7831@hotmail.com transporte65@santander.gov.co henry.vera-41@hotmail.com |
| SECRETARIA DE PLANEACION | GOBERNACION SANTANDER | 6339666 ext. 1202 - 6423055 | planeta3@hotmail.com - hejufuentes@gmail.com - planeacion@santander.gov.co |
| SECRETARIA DE SALUD | GOBERNACION DE SANTANDER | 6336233 Ext. 1210- 1280 - 1205 | salud@santander.gov.co - |
| SECRETARIA DE VIVIENDA | Calle 48 N° 27A - 48 P° 4 ° | 6432603 y 6339666ext 1804 - 1805 | vivienda@santander.gov.co - ca.errueda@santander.gov.co |
| SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO | PARQUE TECNOLOGICO GUATIGUARA - KILOMETRO 2 VIA REFUGIO - CALLE 8 NORTE N°3W - 60 | 6854580 ext - 7900 | dibanez@sgc.gov.co - ecastro@sgc.gov.co |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|---|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 47 de 92 |


| ENTIDADES DE APOYO | | | |
|---|--|---------------------|--|
| ENTIDAD | DIRECCIÓN | NÚMEROS DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
| BATALLON FRANCISCO JOSE DE CALDAS | CALLE 14 CARRERA 32B - 01 | 6340339 | comadobatalloncaldas@outlook.com - giofa79@gmail.com |
| QUINTA BRIGADA | AVDA QUEBRADA SECA CON 33 A | | br05@ejercito.mil.co - luis.acostal@ejercito.mil.co |
| SEGUNDA DIVISION EJERCITO | AVDA QUEBRADA SECA N° 33-208 | 6349013 | carlos.tovarg@ejercito.mil.co |
| POLICIA NACIONAL | | 123 | |
| POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA | CALLE 41 # 11-44 B/MANGA | 6525972 | mebuc.coman@policia.gov.co - mebuc.fucot@policia.gov.co |
| POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | CALLE 20 # 20-52 B. SAN FRANCISCO | 6458585 | desan.coman@policia.gov.co - desan.cosec@policia.gov.co - desan.plane@policia.gov.co |
| PONALSAR | TRANSVERSAL 203 N° 27 A - 01 KM 1 VIA RUITOQUE FLORIDABLANCA | | dallan.gaitan@correo.policia.gov.co - region5.ponalsar@policia.gov.co |

10.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13, se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

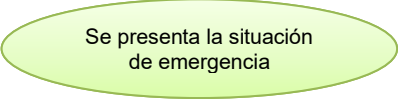
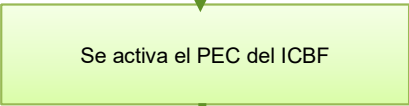



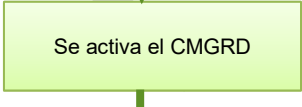

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


| | | | |
|---|---|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 48 de 92 |

11. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

| DIAGRAMA DE FLUJO | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|---|---|----------------------------------|
|  | Reportar la situación de emergencia. | Persona que detecte la situación |
|  | Activar los planes de acción y de contingencia requeridos. | Comandante de Incidente |
|  | Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo. | Comandante de Incidente |
|  | Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación | Brigada Integral Referentes SIGE |
|  | Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias. | Comandante de Incidente Enlace |
|  | Activar el CMGRD según requerimiento específico. | CMGRD |
|  | Evaluación y control de la situación. | CMGRD |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 49 de 92 |

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la sede de la dirección general se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

| PLAN DE ACCIÓN | PLAN GENERAL |
|---------------------------------------|--|
| OBJETIVO | Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente. |
| ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| ANTES | <ul style="list-style-type: none"> Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- de la Regional Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias. Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control. Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

Versión
1

Página 50 de
92

| | |
|----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames.• Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.• Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.• Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none">• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita.• Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.• Verificar la ejecución de los planes de acción.• Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.• Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia.• Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias.• Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.• Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.• En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

Versión
1

Página 51 de
92

| | |
|----------------|--|
| | <p>caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia. |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación.• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC.• Retroalimentación de cada uno de los planes de acción.• Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación.• Garantizar la reposición de los recursos utilizados.• Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias.• Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.• Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento e instructivo de manejo seguro de sustancias químicas• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia. |


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 52 de 92 |

| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO |
|---|---|
| Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas. | <ul style="list-style-type: none"> Planes de emergencias y contingencias. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos |
| RECURSOS | Recurso humano, físico y económico. |

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 53 de 92 |

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

| PLAN DE ACCIÓN | SEGURIDAD Y VIGILANCIA |
|---------------------------------|--|
| OBJETIVO GENERAL | Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro. |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| ANTES | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. • La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. • Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. • Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). • Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. • Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, seguir las recomendaciones anteriores. • No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las instalaciones. • Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo. • Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 54 de
92

- Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF.
- Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro.
- La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF.
- El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
- Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.
- La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.
- El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.
- Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.
- Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario
- Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
- Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.
- Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

Versión
1

Página 55 de
92


| | |
|----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.• Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.• Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones.• Control y seguridad del perímetro de la sede.• Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none">• Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos.• El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.• En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato.• La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia.• Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible.• El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros.• Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU). |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|----------------------|----------------------------|
|  <p>BIENESTAR FAMILIAR</p> | <p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER</p> | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | <p>Versión 1</p> | <p>Página 56 de 92</p> |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación con brigadistas, grupos de socorro y PMU. • Supervisar la seguridad de todos los colaboradores. • Apoyar con el traslado de personas heridas durante la emergencia que requieran atención médica a una zona segura. |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none"> • El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • El ICBF coordinará la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. • El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. • La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia desde su competencia. • Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informes de atención de emergencias. • Seguimiento a acciones preventivas y correctivas. • Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia. | <p>Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.</p> |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la empresa de seguridad y vigilancia capacitado y entrenado. • Radio teléfonos de comunicación. • Cámaras de seguridad. • Formatos minutos, plantilla para control. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 57 de 92 |

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

| PLAN DE ACCIÓN | VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS |
|---------------------------------------|--|
| OBJETIVO | Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia. |
| ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| ANTES | <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. • Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. • Articulación con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. • Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. <p>Colaboradores</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH


23/04/2021

Versión
1

Página 58 de
92


| | |
|----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia.• Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.• Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia.• Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.• Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias. |
| DURANTE | <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.• Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.• Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.• Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.• Activar la línea de emergencia de requerirse.• Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.• Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.• Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.• Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Si es quien identifica la emergencia comunicar al líder de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.• En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 59 de 92 |

| | |
|--|--|
| | Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. <ul style="list-style-type: none"> • Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia. |
| DESPUÉS | Brigada de emergencia <ul style="list-style-type: none"> • Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. • Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. • Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. • Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | |
| CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. | <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios. |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. • Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. • Camillas fijas. • Alineadores cervicales. • Equipos de comunicación: radio teléfonos, celulares. • Elementos de protección personal-EPP. • Directorio entidades de apoyo. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 60 de 92 |

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios

| PLAN DE ACCIÓN | CONTRAINCENDIOS |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO | Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias. |
| ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| ANTES | <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. • Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. • Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH


23/04/2021

Versión
1

Página 61 de
92


| | |
|----------------|---|
| DURANTE | <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Activar el presente plan de acción.• Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores.• Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.• Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego.• Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable.• Identificar la necesidad de activar otros planes de acción.• Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia.• Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar al jefe de emergencias acerca del incendio.• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones. |
| DESPUÉS | <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.• Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 62 de 92 |

| | |
|--|--|
| | <p>es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. • Reportar acciones correctivas. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. • Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. | <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y manejo de extintores. • Control de incendios. • Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos. |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • Extintores tipo (A–B –C) • Señalización de emergencia • Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares • Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 63 de 92 |

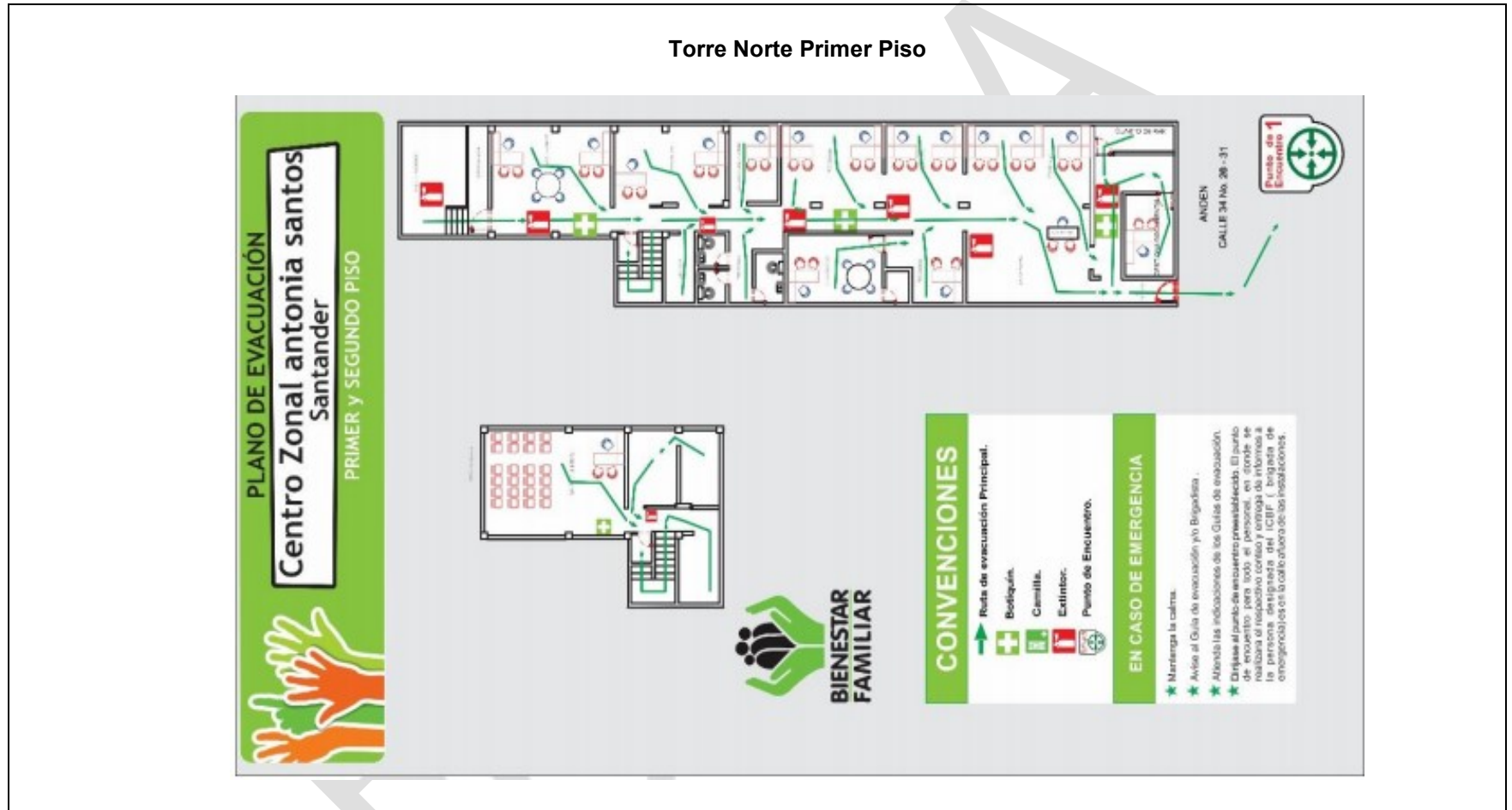
12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

| PLAN DE ACCIÓN | PLAN DE EVACUACIÓN | |
|---|---|--|
| OBJETIVO GENERAL | Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas. | |
| Descripción del Sistema de Alarma: Se activa alarma de emergencia. | | |
| Código de Alarma: Mediante pitos se estará dando la orden de evacuación. | | |
| Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo. | | |
| PRIORIDADES | | |
| En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboradores y visitantes en condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 2. Niños, adultos mayores, mujeres. 3. Demás colaboradores y visitantes. | | |
| RUTAS DE EVACUACIÓN | | |
| ÁREA, BLOQUE O PISO | RUTA DE EVACUACIÓN | PUNTO DE ENCUENTRO |
| Primer piso se encuentra las oficinas de defensoría, baños | Oficinas lado derecho (salen al pasillo giran a mano izquierda hasta la salida de emergencia y se dirigen al punto de encuentro) | El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior en el andén de la edificación. |
| En el segundo piso a mano derecha se encuentran tres oficinas de defensoría, psicología, trabajadora social. | Desde el pasillo principal se dobla hacia la izquierda hasta encontrar las escaleras y descender al primer piso hacia pasillo principal hacia el punto de encuentro. | El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior en el andén de la edificación. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 64 de 92 |



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 65 de 92 |

| ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN | |
|------------------------------------|---|
| COORDINADORES DE EVACUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. |
| BRIGADA DE EMERGENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. • Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación. • Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. |
| COLABORADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. • Participar de las capacitaciones programadas. |
| VISITANTES | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. • Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. • Seguir las indicaciones de los brigadistas. |
| ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH


23/04/2021

Versión
1

Página 66 de
92


| | |
|------------------------------------|--|
| COORDINADORES DE EVACUACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.• Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.• Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.• Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”.• Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.• Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo. |
| BRIGADA DE EMERGENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento.• Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación.• Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. |
| COLABORADORES | <ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma.• Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.• Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.• Diríjase al punto de encuentro.• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones. |
| | <ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia.• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 67 de 92 |

| | |
|--|---|
| VISITANTES | <ul style="list-style-type: none"> • Dirijase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. |
| ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN | |
| COORDINADORES DE EVACUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Esperar instrucciones del jefe de brigada • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia. |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso. • Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del plan de emergencias y contingencias. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y rescate |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de alerta como alarma, pitos, megáfonos. • Radios de telecomunicación. • Señales de emergencias. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 68 de 92 |

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

| PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA | |
|------------------------------------|--|
| OBJETIVO | <p>Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.</p> |
| ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| ANTES | <ul style="list-style-type: none"> • Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. • Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. • Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> • Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. • Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. • Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. • Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. • Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. • Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información. |


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER</p> | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 69 de 92 |

| | |
|--|--|
| DESPUÉS | Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO |
| Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando haya lugar. | Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje. |

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 70 de 92 |

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

| PLAN DE ACCIÓN | ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO | Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares. |
| ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| ANTES | <ul style="list-style-type: none"> Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. Efectuar las capacitaciones programadas. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. Priorizar las necesidades de atención inmediata. Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado. |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 71 de 92 |

| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento acciones correctivas. • Verificación registro de personas atendidas. • Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer. | <ul style="list-style-type: none"> • Rutas de evacuación. • Evacuación y rescate. |
| RECURSOS | <ul style="list-style-type: none"> • Señalización de emergencia. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. • Brigadistas capacitados y entrenados. |

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 72 de
92

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, del Centro Zonal Antonia Santos cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

| ANÁLISIS SUMINISTROS | | | | | |
|----------------------|-----------------------|----------|---|-----------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | | CANTIDAD | ÁREA DE UBICACIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
| EQUIPOS | Extintor | 7 | Oficina de defensoría, cuarto de residuos, cuarto de aires, sala de juntas, pasillo prevención, rack y archivo. | Referente SST - Brigadistas | Cilindros en buen estado general |
| | Botiquín | 2 | Uno en pasillo y entradas a la sala de juntas | Referente SST - Brigadistas | Elementos en buen estado |
| | Botiquín canguro | 2 | Brigadistas | Brigadistas | Elementos en buen estado |
| | Camilla | 2 | Pasillo de entrada, área de los baños | Referente SST - Brigadistas | Camillas en buen estado con su arnés e inmovilizadores de material polietileno |
| | Silbato | 2 | Brigadistas | Referente SST, Brigadistas | Elemento en buen estado |
| | Linterna | 2 | En cada Botiquín | Brigadistas | Elemento en buen estado |
| | Alarma de emergencias | 1 | En el pasillo del Centro zonal | Referente SST y Brigadistas | Alarma funcional |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 73 de
92

ANÁLISIS SUMINISTROS

| DESCRIPCIÓN | | CANTIDAD | ÁREA DE UBICACIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---|----------|---|--|---|
| | Cámaras de Seguridad | 8 | Externa y las otras 7 pasillos primer y segundo piso y una dentro del cuarto del cableado | Vigilantes de la Empresa contratista | En buenas condiciones de funcionamiento |
| | Kit de atención de derrames | 1 | Ubicado en el cuarto de almacenamiento de sustancias Químicas | Ingeniero Ambiental y Referente SST | Completo |
| | Puntos ecológicos | 4 | Distribuidos en diferentes lugares del centro zonal | Servicios generales | |
| | Dispensador de gel antibacterial | 3 | recepción y baños | Servicios generales | |
| | Termómetro | 1 | Portería, recepción | Vigilantes de la Empresa contratista | |
| | Tanques de almacenamiento de agua potable | 1 | Ubicado en sobre la cubierta del segundo piso | Coordinadora | En buenas condiciones de funcionamiento |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Guantes | 200 | Área de Gestión Documental | Encargado del archivo | |
| | Batas antifluido | 10 | Oficina coordinación | Enlace SST - Coordinadora | |
| | Tapabocas desechables | 200 | Oficina coordinación | Enlace SST - Coordinadora | |
| | Chalecos reflectivos | 2 | Con cada Brigadista | Supervisión, gestión documental, atención al ciudadano | En buen estado |

ANÁLISIS DE RECURSOS

| | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|---|--|
| RECURSOS HUMANOS | Esquema organizacional para atención de emergencia | 1 | Plan de emergencias actual ubicado en la Intranet | Coordinador CZ, Referente SST | |
| | Personal de seguridad | 2 | Uno en la entrada otro en la recepción | Coordinador Administrativo, Coordinadora CZ | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1


Página 74 de
92

| ANÁLISIS SUMINISTROS | | | | | |
|---------------------------|--|-----------|---|----------------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | | CANTIDAD | ÁREA DE UBICACIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
| | Brigadistas | 2 | protección | Coordinador CZ, Referente SST | |
| ANÁLISIS DE SERVICIOS | | | | | |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN | | | | | |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN | Vehículos | 3 | Para el personal de protección y primera infancia | Coordinador (a) | |
| | Servicio de internet | 1 | Dependencias del CZ | Ingeniero de sistemas | El servicio se presta por medio de red de fibra óptica |
| | Copias de respaldo seguridad de la información | 1 | Cuarto técnico de la Regional | Ingeniero de sistemas | La información de los equipos de cómputo asignados a los colaboradores es responsabilidad de los mismos, por lo tanto deben realizar el respaldo de la misma por parte de los estos. La información que reposa en la NAS es respaldada por la DIT. |
| SERVICIOS | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | CONSUMO | UBICACIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
| SERVICIOS | Alcantarillado | 25 m3 | En el andén frente al centro zona | Coordinador (a) del Cz | Mensual |
| | Acueducto | 25 m3 | En el andén frente al centro zona | Coordinador (a) del Cz | Mensual |
| | Energía eléctrica | 3209 Kw/h | En Pared de la Entrada se encuentra la acometida del centro Zonal | Coordinador (a) del Cz | Mensual |

13.2 Análisis de recurso

El Centro Zonal Antonia Santos cuenta con una brigada capacitada de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 75 de 92 |

- **Extintores**

La Regional Santander cuenta con 7 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 2 es de Solkaflam/agente limpio, 1 de Agua, 1 de CO2, y 3 de ABC. La ubicación y condiciones de señalización y recarga son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

- **Equipo de vigilancia**

El predio cuenta con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. compuesto de la siguiente forma:

- Un servicio de supervisor 24 horas (se presta con 4 hombres en total), de lunes a domingo distribuidos así:
- Un servicio de vigilancia 24 horas (se presta con 2 hombres) uno en la recepción y otro rotando por las instalaciones de lunes a domingo en entrada principal Calle 34 # 26 - 31

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación Avantel con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Regional Santander, celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.


13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de EMPAS. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración del edificio para que se efectúe la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 76 de 92 |

operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

- **Servicio de Aseo**


Para la recolección y transporte de residuos sólidos del Centro Zonal Antonia Santos cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa EMAB, con una frecuencia de seis (6) veces por semana (lunes a sábado) en horas de la noche la disposición final se efectúa en el relleno sanitario el carrasco.

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa de Energía de ESSA.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 77 de 92 |

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Centro Zonal Antonia Santos de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A-1 Actividad Sísmica, A-4 Altas Precipitaciones, A-6 Brotes de enfermedades epidémicas, A-8 Colapso Estructural, para las cuales se definieron los respectivos planes de contingencias-PC.

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe de tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:


14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 78 de 92 |

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 79 de 92 |

Tabla 19 A-1 Plan de contingencia Actividad Sísmica

| PLAN DE CONTINGENCIA TEMBLOR -TERREMOTO | |
|---|---|
| Objetivo | Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de temblor o terremoto. |
| NIVEL DE ALERTA | ACCIONES |
| Alerta Verde | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Identificar los riesgos donde habitualmente permanece ▪ Conocer el lugar de ubicación de los elementos de emergencias en donde habitualmente permanece ▪ Suspender las actividades las actividades que esté realizando y bloquee el equipo de cómputo. ▪ Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. ▪ Realizar lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua de manera periódica, de acuerdo con la normatividad vigente. ▪ El eje de seguridad y salud en el trabajo realizará inspecciones programadas a todas las áreas que comprenden las instalaciones con el objetivo de identificar o detectar condiciones inseguras asociadas con afectación de la infraestructura, posibles fugas, riesgo eléctrico, entre otros, estas situaciones se reportarán al área administrativa para su corrección. ▪ Identificar equipos, instalaciones y/o infraestructuras que puedan desencadenar conflagraciones, como es el caso de plantas eléctricas, almacenamiento de inservibles, archivos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, almacenamiento temporal de residuos sólidos, etc. Así como su verificación periódica a estos espacios críticos con el fin de revisar su estado y funcionamiento, correcta ubicación y dotación de señalización de emergencia. ▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ▪ Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. ▪ Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. ▪ Ubicar y señalar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. ▪ Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


Versión
1

Página 80 de
92

PLAN DE CONTINGENCIA TEMBLOR -TERREMOTO


- Realizar simulacros periódicos.
- Divulgar a todo el personal plan de emergencia
- Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado.
- Realizar respaldo de información institucional
- Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, combustibles y/o con la infraestructura ambiental, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.
- Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas un terremoto, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.
- Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.
- Realizar inventario de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio, así como el desarrollo de los mantenimientos y respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente, así como la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
- Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
- Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 81 de 92 |

| PLAN DE CONTINGENCIA TEMBLOR -TERREMOTO | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S. |
| Alerta Amarilla | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias ▪ Estar atento a la información de entidades encargadas del manejo de desastres. ▪ Estar atento a las indicaciones de las autoridades locales competentes. ▪ Preparar los elementos de atención de emergencias. ▪ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo y/o escombros. ▪ Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores. |
| Alerta Roja | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Mantener la calma, no generar pánico. ▪ Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones dadas por la brigada de emergencias y/o organismos de socorro. ▪ Seguir las indicaciones de la brigada de emergencia. ▪ Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro. ▪ Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicitar apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres o Distritales. ▪ Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU) ▪ Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 82 de 92 |

| PLAN DE CONTINGENCIA TEMBLOR -TERREMOTO | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar el traslado de víctimas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo del evento sísmico, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento sísmico e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL). |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados. |

Tabla 20 A-4 Plan de contingencia Altas precipitaciones

| PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES | |
|--|--|
| Objetivo | Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de afectación por altas precipitaciones. |
| NIVEL DE ALERTA | ACCIONES |
| Alerta Verde | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alejar los equipos de las ventanas o de alguna posible entrada de humedad. ▪ Asegurar las puertas, ventanas y persianas exteriores. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER**

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 83 de
92

PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES

- Observar si el cielo se oscurece, si pueden verse el aumento de precipitaciones, si el viento arrecia o si se escuchan truenos. En tal caso conviene dirigirse inmediatamente a un lugar seguro.
 - Tener disponibles los botiquines de emergencia.
 - Verificar que no existan condiciones inseguras en los cuartos de cableado que permitan el ingreso de aguas en el mismo.
 - Verificar que los activos de información (computadores, servidores, archivos físicos, entre otros), no se encuentren en el piso, cerca de desagües o de zonas donde se pueda filtrar las aguas lluvias.
 - Realizar diagnóstico de los sistemas de desagües e implementar los mantenimientos, adecuaciones e intervenciones que se requieran para su correcto funcionamiento.
 - Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la entidad, así como el desarrollo de los respectivos mantenimientos y trámites ambientales ante la autoridad competente, así como la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
 - Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
 - Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
- Alerta Amarilla**
- Mantener alerta a las indicaciones que imparta la brigada de emergencia.
 - Tener disponibles los botiquines de emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


Versión
1

Página 84 de
92

PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES

| | |
|-----------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y mantenimiento.▪ Identificar las zonas en donde pueden ser reubicados los activos de información que posiblemente puedan verse afectados.▪ En caso de evidenciarse una posible caída de un individuo arbóreo o alguna de sus partes, reportar a la autoridad ambiental o de emergencia competente. |
| Alerta Naranja | <ul style="list-style-type: none">▪ Cerrar puertas y ventanas para evitar el ingreso de las aguas.▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.▪ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de residuos y/o escombros.▪ Mantener atento a las indicaciones de la brigada de emergencia.▪ Reubicar los activos de información que se puedan verse afectados.▪ Intervenir los individuos arbóreos que evidencien posible caída o alguna de sus partes, una vez se haya realizado el respectivo reporte a la autoridad ambiental o de emergencia competente. |
| Alerta Roja | <ul style="list-style-type: none">▪ Mantener la calma, no generar pánico.▪ No salir de la sede, mantener alejado de puertas y ventanas.▪ No asomarse a la puerta o ventanas abiertas para observar las precipitaciones.▪ Todos los colaboradores tendrán que alejarse a una distancia mayor de 100 metros de cualquier lugar donde exista la presencia de estructuras metálicas.▪ Atender las instrucciones de la brigada de emergencia, en caso de tener que evacuar después de terminada la contingencia.▪ Iniciar la evacuación de acuerdo con orden dada por las entidades de emergencias.▪ Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por las altas precipitaciones, con el fin de activar los respectivos protocolos.▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 85 de 92 |

| PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los residuos generados por la materialización de la emergencia e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAES y RESPEL). ▪ Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias. ▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado. |

Tabla 21 A-6 Plan de contingencia Brote de enfermedad epidémica

| PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA | |
|--|--|
| Objetivo | Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas. |
| NIVEL DE ALERTA | ACCIONES |
| Antes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol. ▪ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran. ▪ Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas. ▪ Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados. ▪ Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal. ▪ Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, según las condiciones de potabilización garantizadas por el servicio público. ▪ Ejecutar jornadas de fumigación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con el fin de evitar proliferación de vectores. ▪ Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de acueducto. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 86 de
92

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA

| | |
|----------------|---|
| Durante | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento. ▪ Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada. ▪ Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio) ▪ Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia. ▪ Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud. ▪ Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada ▪ Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de trabajo donde sea factible instrumentar esta medida. ▪ Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos ordinarios y posterior entrega a la empresa de recolección de basuras ▪ Suspender la recolección de residuos aprovechables hasta finalizar la emergencia o coordinar su recolección cuando se presentes cantidades considerables. ▪ Intensificar los protocolos de limpieza, desinfección, manipulación de insumos y productos. ▪ Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial. ▪ Establecer un Plan de Comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes. ▪ Establecer los Protocolos de Bioseguridad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control (con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional. ▪ Establecer los Protocolos Remisión para el Tratamiento de las Colaboradores con Síntomas. |
| Después | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el gobierno Nacional. ▪ Comunicar a los colaboradores las medidas para la prevención del contagio. ▪ Evitar el retorno de trabajadores enfermos al trabajo antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 87 de 92 |

Tabla 22 A-8 Plan de contingencia Colapso Estructural

| PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL | |
|--|--|
| Objetivo | Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas. |
| NIVEL DE ALERTA | ACCIONES |
| Antes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura a todas las áreas que lo requieran. ▪ Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua. ▪ Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía. ▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el colapso estructural, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. ▪ Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. ▪ Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas y almacenamiento de residuos, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. ▪ Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador. ▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021

Versión
1

Página 88 de
92

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

| | |
|---------|--|
| Durante | <p>fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias. ▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ▪ Identificar los residuos que se pueden generar por colapso estructural e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, especiales y RESPEL). ▪ Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores. ▪ Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural. ▪ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas. ▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias. ▪ Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso. ▪ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas. ▪ Preparar los elementos de atención de emergencias. ▪ Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos. ▪ Verificar posibilidad de más colapsos ▪ Verificar las áreas afectadas ▪ Mantener la calma, no generar pánico. ▪ Activar los planes de acción si es necesario ▪ Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias. |
|---------|--|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
REGIONAL SANTANDER

PL29.P
9.GTH

23/04/2021


Versión
1

Página 89 de
92

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

| | |
|----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU)▪ Activar el centro de operaciones de emergencia▪ Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro▪ Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.▪ Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.▪ Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.▪ Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado. |
| Después | <ul style="list-style-type: none">▪ Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.▪ Identificar los residuos generados e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL)▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.▪ Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 90 de 92 |

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

| TEMA | DIRIGIDO A |
|--|---|
| Primeros auxilios | Brigadistas |
| Evacuación y rescate | |
| Control de incendios | |
| Rutas de evacuación | |
| Transporte manual y con camillas | |
| Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas | Brigadistas-Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales. |
| Clasificación y manejo de extintores | Brigadistas- Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales |
| Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias | Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | Versión 1 | Página 91 de 92 |

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación:** Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- **Planificación y ejecución de simulacros.** Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para el centro zonal Antonia Santos de la Regional Santander del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS REGIONAL SANTANDER | PL29.P 9.GTH | 23/04/2021 |
| | | Versión 1 | Página 92 de 92 |

17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.

18 CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Versión | Descripción del Cambio |
|-------|---------|------------------------|
| N/A | N/A | N/A |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!